

JOSE MANUEL SEGURA MORALES (1918)

El límite de edad inexorable ha puesto fin a la carrera oficial del profesor titular de la No-complutense (¡la patria en San Bernardo!) José Manuel Segura. Observo que su nombre ha sido respetado en la puerta de su despacho de la séptima planta del edificio de Seminarios en la Ciudad Universitaria. Yo opino que sería una injusticia y también un despilfarro silenciar un acontecimiento, por automático e impersonal que sea, que viene a poner límite perfecto a un individuo singular y significativo de la Escuela de Hinojosa, y lo más genuino y sólido en varios sentidos, según explicaré. El dato bibliográfico en que suelo apoyarme es muy breve pero esencial para mí, porque me da una fecha y un lugar: 1942 y el *Anuario*. En su tomo XV, 1944, págs. 753-755 aparecen dos reseñas de libros: la traducción de los seis de Justicia y Derecho, de Luis Molina, por Manuel Fraga Iribarne, el de un Lorenzo Sanfeliú, *La Cofradía de San Martín de hyosdalgo, navegantes y mareantes de Laredo*. Así empezábamos. El luego emprendió con resolución y admirable perseverancia la suave senda de los ágrafos, en la que no se cometen errores y que además deja la venta más libre y ágil para disfrutar en el jardín del saber.

Allí me encontraba yo desde octubre de 1942. Segura debió llegar un poco después, por lo menos al círculo del *Anuario*, a través de Torres López, cónsul de los granadinos en la Central. Venía pensionado. Traía además la aureola de ser huérfano de un catedrático de la Asignatura de quien don Galo Sánchez guardaba grato recuerdo, como de un compañero de mucha simpatía, hábil en la trastienda de las oposiciones. También ágrafo, además de muerto muy joven, al comienzo de la guerra civil, aunque no exactamente víctima de la dura represión en la ciudad cercada, que se cebó en el claustro universitario: cuatro catedráticos fusilados, y uno, el más activo en la Izquierda, ausente por fortuna. El catálogo de profesores que patrociné desde mi cátedra nos permite conocer algunos datos externos pero exactos: José Manuel Segura Soriano, nacido en Pozo Alcón, Jaén, el tres de agosto de 1891, fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho en 1914, cuando ocupaba la cátedra de Historia General don Eusebio Sánchez Reina (1848-191), fue auxiliar desde año 1876 y catedrático supernumerario desde 1880, en 1885 accedió por concurso a la nueva cátedra; en 1902 leyó el discurso de apertura disertando sobre «La cuestión social». Segura Soriano continuaba como Auxiliar en 1919, donde seguramente regentaba la cátedra vacante, hasta que en junio de 1921 obtuvo la misma en Salamanca, para cesar un año después y pasar por permuta a la de Murcia y de aquí a su Granada en 1922. Tuvo la fortuna de que un fiel alumno y discípulo, el malogrado Francisco Oriol Catena (1904-1937), tomara sus Apuntes y los publicara como libro las «explicaciones que durante el curso 1923-1924 había dado en la cátedra su querido y respetado maestro». Ambos han sido recordados solamente por el sucesor suyo en la cátedra Ramón Fernández Espinar, al publicar su curso de *Fuentes* en 1985. De Segura Soriano queda otra leve huella: la primera Semana de Historia

del Derecho, celebrada en Madrid y Salamanca, 1932, registra en su programa la comunicación suya relativa a «El derecho procesal en el Libro de los Fueros de Castilla: la pesquisa y el apellido» (AHDE IX, 1932, 487), pero no aparece entre los trabajos de próxima publicación en los siguientes tomos del Anuario. El mismo era hijo de catedrático. José Segura Fernández, nacido también en Pozo Alcón, en 1857, bachiller en Granada en 1874, graduado en 1879, auxiliar de número en 1888, cesó en 1895 por haber tomado posesión de la cátedra de Derecho Civil en Salamanca, de donde en 1890 pasó a Valladolid, para el mismo año, por permuta, ocupar la de Derecho Romano en Granada, donde cesó en 1922, coincidiendo por lo tanto con la llegada del hijo al claustro granadino. El origen familiar es para mí esencial, y las estirpes académicas muy sólidas, dependiendo muy poco del nivel literario. Ya dije en su momento que en primer término cada uno es hijo de su padre propio; luego he añadido: y también de su madre. Evoco la figura de una señora muy fina y atenta que en una sola visita me obsequió con una impresión a modo de acuarela de la Granada que yo conocía sólo a través de la literatura, la página que le dedica Teófilo Gautier en su Viaje a España, que mi padre había reproducido en el número de su Revista dedicado a la plantilla de la ciudad, y en la que pronto iba a sumergirme durante veinte años. De la Granada universitaria por ejemplo, con los protagonistas contrapuestos, pero colegiales, de don Fernando de los Ríos, socialista y librepensador, sobrino de Giner, y el Padre Manjón, el santo sacerdote y pedagogo, catedrático allí de Cánones. José Manuel bien pudo ser alumno de su padre, en cuyo caso, se ausentaría del tribunal para calificarle; pero me faltan datos. No puedo asegurar que la personalidad del padre haya influido en el hijo, pero la madre viuda recordaba con viveza el tiempo de preparación de su marido, ya casado, con el enorme esfuerzo de la memoria que significaba un método que todavía padeció don Galo, quiero recordar que un primer ejercicio con cuatrocientos o quinientos temas, en las suyas se iniciaba, y aún le hacía reír un cuarto de siglo después, con su enunciado inicial: «Breve idea del Universo». Tenía la madre una verdadera ilusión porque José Manuel obtuviera la cátedra y deseaba orientarse en los nuevos senderos que conducen a ella. Hay un misterio en las dinastías, de la monarquía como de la tauromaquia. No seré yo quien niegue que los advenedizos aportamos un especial vigor, resultado del esfuerzo por asaltar la cátedra; pero la estirpe es esencial, causa de una predisposición y de algún justificado privilegio, que, naturalmente, no bastan. Torres López había dedicado su primer gran estudio en el *Anuario* III, 1926 a «Don José Segura Soriano, profesor de Historia del Derecho en la Universidad de Granada», «El Estado visigótico», nutrido de bibliografía alemana. En el mismo tomo aparece también su reseña de una monografía de Bernhard Pollo sobre «Das Heimfallsrecht», derecho de devolución hereditaria, correspondiente a nuestra Exorquia, tema con el que se encariñó y propuso como tesis doctoral a José Manuel, quien figurando este tema en las oposiciones de 1949, y antes también en otras, tuvo la generosidad de poner a mi disposición el paquete de pulcras papeletas, donde había copiado los textos relativos a la institución en la Colección de Fueros de Muñoz y Romero y en los Documentos, de Hinojosa, con la particularidad de que fue uno de los cincuenta temas del 6.º ejercicio, y que dichos textos me permitieron componer el ejercicio. En aquel momento otro granadino, Juan García González comenzaba su carrera al lado de Torres López y él por fin llevó a término la deseada investigación con una tesis doctoral publicada en el *Anuario* XXI-XXII, 1951. El mismo hubo de obtener el grado de doctor mediante un estudio sobre el Ordenamiento de Villarreal, complemento del de Segovia, publicado por don Galo en el Boletín de la Biblioteca Méndez y Pelayo (1922) y que por su consejo yo había transcrito y presentado en mis oposiciones. Esta comunidad de trabajo científico, aunque por nuestra parte es bastante modesto, contribuye a mantener el lazo de la Escuela. La prueba decisiva no le fue favorable, pero mirada de cerca ofrece rasgos genuinos que alguien debe fijar. Segura respondió a la exigencia de

someterse a la misma, pero quizá lo hizo un poco tarde, cuando, en uno de esos ciclos que se producen en la vida académica, semejantes a los de la Economía, había aumentado el nivel de competencia. Se piense solamente en que las oposiciones de 1964 contendieron por una sola plaza Tomás y Valiente, Lalinde Abadía y Pérez Prendes. No recuerdo la fecha pero fue más tarde cuando Segura firmó y llegó a actuar en el primer ejercicio, que fue muy brillante; no puedo recordar si lo escuché como juez o entre el público, pero sí la recapitulación digna, sincera, modesta, y a la vez con cierto empaque, de su carrera escolar, de sus méritos, obras y planes y servicios prestados a la enseñanza, un texto muy cuidado, de ninguna manera una improvisación, y que seguramente se apoyaba en unas notas o esquemas, tal vez redactados, que tienen su valor. Guardo también grabado en la memoria el punto de sorpresa y el respeto con que fue escuchado, con la nota de melancolía al anunciar su propósito de retirarse, y la coda de una declaración final, insólita, en la que formuló ya que no su voto, porque no lo tenía, su voz autorizada en favor de uno de los coopositorios, Pérez Prendes, el discípulo predilecto, formado personalmente por Torres López. Una prueba tangible de la realidad de la Escuela. Pues Torres López fue uno de los *dunviro*s de la Historia del Derecho en la posguerra española de 1939, con decisivo influjo en la provisión de Cátedras, desde la suya de Literatura Jurídica en el Doctorado, reducido en su productividad externa, pero vivo siempre su interés por la ciencia que había usado en su primera etapa, desde la que seguía orientándonos a todos; con un séquito menos numeroso que el de su colega García-Gallo, pero por lo mismo más selecto y concentrado, al menos en la dedicación y entusiasmo por su solo discípulo resuelto y declarado.

Con Joaquín Cerdá, fuimos los tres ayudantes de don Galo; con la ventaja Segura de haber prolongado su trato y convivencia, y como alguna vez he subrayado, con una más específica fidelidad por el hecho mismo de no haber tenido ocasión de desarrollar su propia dirección en el campo docente. Hube de recordarlo, cuando en mi penúltimo curso en la Facultad de Madrid resolví simplemente redactar un programa con los epígrafes de don Galo y dictarlo ajustándome al texto, hacía poco reeditado. Jubilado don Galo en Madrid, vino a sucederle Juan Manzano, madrileño afincado en Sevilla y en el Americanismo. Segura se incorporó a su cátedra, con una distinción inconfundible, con la lealtad que deriva de su carácter y que no podía impedirle que mantuviera como un hilillo de continuidad con el maestro común. No había ruptura, pues Manzano, discípulo de Rafael de Altamira, contemporáneo de Hinojosa, pero de muy distinta generación; como tal, iniciado en la Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, de otro ajeno a la Escuela, Rafael de Ureña, que obtendría la segunda cátedra después de la guerra, junto con Beneyto, en 1940, había sido ayudante de don Galo en 1939, al reanudarse la actividad universitaria. Sucesivas modificaciones legales y las consabidas oposiciones le hicieron Auxiliar, profesor Adjunto, en la reforma consolidadora del ministro Villar Palasi, y por último Titular, en la más acertada y exigida por la marcha de los tiempos, «con plenitud docente e investigadora», en la cual sólo objeto ese vago y dudoso nombre, expuesto a confusión, si no es de lo que trata. En realidad, siempre, el lugar es la Cátedra, se tuviera como propietario, interino, sustituto eventual, etc. No podría yo, naturalmente, opinar sobre Segura profesor, como sólo excepcionalmente se suele realizar acerca de coetáneos. Pero de su calidad puedo añadir un dato fehaciente, es decir, impreso antes de este momento. Durante mi actuación en la UNED tuve que coordinar la importante tarea de los allí llamados Tutores de los Centros Asociados, con el error original de haber sido concebidos «por Asignaturas» (tutores de Romano, de Historia, de Penal, etc), en lugar de tutores por grupos de alumnos, pero esto no hace al caso. Al incorporarme, estaban ya nombrados, como siempre, por el anterior titular. Había desaparecido la antigua, por mí nunca utilizada, práctica de formar el equipo de «ayudantes» con alumnos propios; éstos, además, no lo eran. Intenté imbuirles la idea de que formábamos una especie de academia, dispersa

y a distancia, para el cultivo de la asignatura, que debía seguir unas ciertas directrices, pero con el respeto a la personalidad de cada uno. Les pedí que expusieran algunos datos acerca de su formación y concretamente cuál había sido su profesor de Historia del Derecho y asimismo los libros que hubieran manejado para prepararla. Pues bien, quiso la casualidad que el primero que respondió, y de manera más cumplida, aparte de resultar luego el colaborador más atento y capaz fue don Julio Ortega Jiménez, tutor en el Centro Asociado de Correos y Telecomunicación, centro singular por razones obvias y en primer término, extender su acción a todo el territorio nacional. Los detalles están consignados en mi colaboración «Tutores de RDE, en el Boletín de la Facultad, núms. 9-10, enero 1983, págs. 14-15. En lo que interesa ahora, él decía en su carta. «Mi primer contacto con la asignatura fueron las explicaciones que en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense recibí del profesor Segura, quien me dio a conocer la obra de don Alfonso García-Gallo». Mi comentario entonces fue el siguiente:

«Un buen principio El profesor Segura es nuestro compañero en la Universidad Juntos fuimos ayudantes y acompañantes de don Galo Sánchez Ambos hicimos bajo su dirección nuestras tesis doctorales Este es un nuevo hilo que nos ata a la Escuela de Hinojosa, cuyo discípulo directo y predilecto fue don Galo Don Alfonso García-Gallo, que acaba de culminar en su jubilación su carrera oficial de Catedrático, es una gran, enorme, personalidad científica en dicha escuela » Etc

Ortega fue además uno de los pocos tutores que emprendió la tarea no perceptiva, pero muy conveniente, de iniciar su tesis doctoral, y en seguida publicó un estudio sobre el Derecho de Postal, en los prestigiosos y exigentes cuadernos de Sevilla, *Historia Instituciones Documentos* Se dirá que es una anécdota. Por eso mismo importante, más que las generalidades. Por frutos les conoceréis. Es a través de alguna conversación con antiguos alumnos como se obtiene una impresión más viva y auténtica de un compañero o un profesor por lejano y desconocido que sea. Así conocí yo, mejor que por el trato y una copiosa correspondencia, a don Ramón Prieto Bances, la altura de su labor educativa.

Esa larga docencia no ha quedado sin fruto, aunque no sea visible. Añadamos también el encargo de cátedra en el Colegio Universitario de Segovia, donde, si no me equivoco, y si me equivoco, más a mi favor, desempeñó alguna tarea de Gobierno. Este es un aspecto universitario que no se debe olvidar Durante mis años en la Nocomplutense, en la Matritense o de dígame Central, en el decanato, como vicedecano, y en el Departamento, en sus juntas periódicas, todos hemos apreciado las cualidades de prudencia, derivadas de su larga experiencia, de su estirpe académica y también de su condición de Granadino, con específica discreción que reconocí en otros coterráneos de esa buena patria, y algo también no sé si procedente de haber salido todas las mañanas, durante los años de su formación, no de un modesto hogar mesocrático, ni de un estruendoso colegio mayor, sino a través del vestíbulo y la escalinata de su suntuoso hotel cerca de la Gran Vía, en Madrid.

Advierto al poner en limpio este apunte espontáneo que tiene poca sustancia esta reseña mía, de la que puede surgir un interrogante: ¿qué ha significado en nuestra asignatura, en nuestra corporación José Manuel Segura, en ese servicio público que es la Universidad, y que le ha tenido durante medio siglo? No deja prácticamente nada escrito, o al menos, publicado. No ha participado, también por nuestra desidia, en congresos, reuniones, coloquios. Tampoco él ha hecho nada por hacerse notar; modestia, orgullo; porque se le tuviera en cuenta. Pero ahondando en la memoria, podríamos reconstruir un puñado de observaciones, reminiscencias, silencios expresivos. Ha tenido opiniones y actitudes: breves frases, réplicas, agudezas, que son siempre el reflejo de una inteligencia. Incluso ¿por qué no? alguien habrá observado errores, re-

acciones que nos han disgustado. A todos nos ocurre. Por poner un ejemplo aunque creo haber dado, en 1968 públicamente, mi visión de la Historia del Derecho Español, comprensiva hacia la entidad de las Autonomías, aunque no original, sino inspirada en el Curso de don Galo, considero esencial conservar por razones sólo científicas, prescindiendo de todo sentimiento patriótico, la unidad de esa rama del saber, cuyo nombre es Español sin prescindir de lo Hispánico, que comprende Portugal. Pues José Manuel Segura, no sé si en serio o en broma —que para mí es lo mismo, intercambiable y sintetizable—, había prescindido en su curso de todo lo que no fuera León y Castilla. No sé si responde a la proliferación de separatismo, también en nuestra Asignatura, que tiende a eliminar el término Español. Soy partidario de la libertad de cátedra, y opino que no hay libertad sin abuso lo mismo que desorden. Pero esa actitud me parece abusiva y sobre todo desordenada. Dejar a los alumnos madrileños sin Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares. Aunque ¿quien sabe? Tal vez esa ausencia, que como todo es para bien, hubiera provocado una reacción en los alumnos por esa realidad que les habría sido ocultada. Pero puede haber más acierto en una limitación así, incluso para un curso general. Y llevando la limitación al extremo pienso que no estaría mal desarrollar un curso, no sólo recortando esas lecciones, sino incluso prescindiendo también de las épocas primitiva, romana y visigótica, y de toda Castilla y León. Dar un curso restringido al derecho de la comunidad autónoma Madrid, centrado en, por ejemplo el Fuero de Madrid, el que fue estudiado por Galo Sánchez, el paleógrafo Millares Carlo, el filólogo Lapesa. Y esa limitación a un libro suficiente no nos impediría cumplir el objetivo conocer «cómo nuestro derecho ha llegado a ser lo que es», puesto que incluiría también su edición en 1932, bajo la de don Pedro Rico, Alcalde Socialista de Madrid; su reimpresión en 1963, bajo el Conde de Mayalde, y por último la reproducción parcial y muy vistosa, realizada bajo don José M.^a Alvarez del Manzano, alcalde popular que felizmente reina. Toda la historia del derecho puede ser explicada en cualquier lugar, por pequeño que sea. Tengo que terminar este homenaje. La prueba de mi estimación ha quedado inédita. Cuando cometí el error, en la trampa, de presentar mi candidatura al decanato de la Facultad de Derecho de Madrid —de menos los hizo Dios— abandonando el puesto resguardado que la suerte me había deparado, de ser Vicedecano, entraba en mis proyectos proponerle ser Secretario de la Facultad, lo más que podía ofrecerle. Ignoro si lo hubiera aceptado, y sé que son vanas las ensoñaciones. Pero tengo la convicción de que hubiera servido perfectamente, cuanto cabe en lo humano, y que hubiera corregido y compensado los inevitables errores y defectos de mi mando. Aún estamos a tiempo. José Manuel Segura está vivo y activo, para que la Universidad aproveche de algún modo su calidad humana y profesional.

RAFAEL GIBERT